

PALABRAS DEL DIRECTOR
EN RECUERDO DE VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI

WORDS FROM THE DIRECTOR
IN MEMORY OF VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI

El 11 de junio pasado nos dejó Víctor Tau Anzoátegui. Una pérdida irreparable para nuestra disciplina y, sin lugar a duda, para todo el ámbito de las ciencias sociales. Fue miembro fundador y director del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho y Director de esta Revista, dejando una impronta indeleble gracias a su incansable labor científica, de investigación, formación y difusión, desde la propia fundación del Instituto, allá por 1973. Para entonces, habían pasado diez años desde que obtuviera su grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), y seis desde la primera edición del célebre *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, obra realizada en coautoría con Eduardo Martiré. Su vinculación fundacional con el Instituto coincidía así con el inicio de un período de madurez que se vería reflejado en innumerables obras y distinciones académicas. Casi una década más tarde, en 1982, asumiría la titularidad de la Cátedra de Historia del Derecho de la UBA, alcanzando luego el máximo escalafón en la Carrera de Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). No puedo dejar de evocar el amor que Víctor Tau profesaba por esta institución a la que dedicó su vida como investigador, colaborando incluso en los últimos años como Emérito, ad honorem, tras su jubilación. Llevaba siempre la insignia del CONICET en su solapa, en el único gesto público de orgullo que quizás se le pueda recordar.

No pretenden ser estas breves líneas un homenaje a la trayectoria intelectual de Víctor Tau Anzoátegui. Habrá ocasión de ponderar su legado en los próximos números y sumar así nuevas miradas a los reconocimientos que sus aportes científicos ya han merecido por parte de una extensa comunidad de colegas de nuestro país y del extranjero. Baste señalar como ejemplo de esto, las contribuciones recogidas en el volumen coordinado por Thomas Duve y Heikki Pihlajamaki, bajo el título *New Horizons in Spanish Colonial Law. Contributions to Transnational Early Modern Legal History*, publicado por el Max Planck Institute for European Legal History en 2015. Se trata de una obra colectiva concebida, precisamente, a partir del reconocimiento a los aportes de Víctor Tau Anzoátegui en el ámbito de la Historia del Derecho Indiano, y organizada en torno a la idea de articular sus planteamientos críticos con la perspectiva de la nueva historia global.



Pocos académicos de nuestras disciplinas han merecido en vida un reconocimiento tan significativo. Sin embargo, más allá de los rigurosos estudios, las páginas de este libro traslucen también el respeto y el afecto que la figura de Víctor Tau despertaba entre colegas de las más diversas tradiciones nacionales e historiográficas. Este registro es el que me interesa destacar especialmente ahora.

La actitud personal, amable y generosa, con la que Víctor Tau se relacionaba con sus colegas, con estudiosos de otras especialidades o con jóvenes en formación, es un claro testimonio de su integridad humana y profesional. Siempre de buen talante, moderado en sus juicios, pero firme en sus convicciones, cultivaba un delicado equilibrio entre el respeto hacia las enseñanzas de sus maestros y la vocación crítica necesaria para innovar y ampliar los horizontes de la disciplina. Cualidades que se podían apreciar rápidamente en un diálogo distendido o en un apasionado debate académico y que hoy se pueden constatar todavía en su extensa obra escrita. El tono prudente y reflexivo, tanto en la escritura como en la conversación, no era óbice para el desarrollo de sólidos argumentos, muchos de los cuales marcaron hitos significativos para nuestro conocimiento histórico. Histórico, así, sin especificidades, pues su pensamiento partía de una concepción compleja del hecho histórico, integradora del derecho y las instituciones en sus dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas.

Esas cualidades personales e intelectuales se manifestaban, especialmente, en su capacidad para entablar relaciones interdisciplinarias e intergeneracionales. Reticente a aceptar clasificaciones artificiosas, su mirada integradora lo llevaba a mantener una permanente curiosidad por los avances en los diferentes saberes sociales y a generar provechosos diálogos con especialistas de diversas disciplinas, invitándolos a participar en las Jornadas de Historia del Derecho Argentino o a incorporarse como miembros titulares o correspondientes del Instituto. La historia del derecho argentino se enriqueció así notablemente, sumando perspectivas que permitieron abrir nuevos interrogantes y añadir nuevas herramientas a nuestra capacidad de análisis. En cuanto a su sensibilidad hacia las nuevas generaciones, de los muchos ejemplos que podrían evocarse, creo que el más representativo es el de su constante apoyo y participación en las Jornadas de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho, desde su primera edición en 2009. Sin dudas, la presencia de Víctor Tau en estas jornadas, ideadas por nuestro colega Jorge Núñez como un espacio de intercambio y formación para becarios y doctorandos, fue un aliciente para muchos jóvenes que, desde diferentes enfoques, desarrollaban investigaciones relevantes para la historia jurídica.

En este marco de renovación afrontó sus últimos proyectos, estimulando a un grupo de historiadoras e historiadores, juristas y no juristas, a conformar equipos de trabajo para profundizar algunas líneas relacionadas con su vasta producción científica y con sus nuevas inquietudes. Acompañado por Thomas

Duve, conformó un equipo para desarrollar el proyecto “El derecho local en la periferia de la monarquía española. El Río de la Plata, Tucumán y Cuyo en los siglos XVI-XVIII”, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (PICT 2007/1591) y ejecutado entre 2009 y 2012. Entre los tópicos de indagación de este proyecto, se planteaban interrogantes sobre la condición política de la ciudad y la provincia; sobre el tejido normativo local; la cultura jurisdiccional y la justicia; el orden de la familia y la casa; la propiedad y propiedades, así como sobre lo universal y lo particular en el Derecho canónico. La secuencia temática expresa con elocuencia la incorporación de los nuevos puntos de vista, en ese específico recorte que conformaba el derecho indiano local visto desde “una situación periférica de la Monarquía española”. Como miembro del equipo, tuve en este proyecto la primera ocasión de trabajar junto a Víctor Tau, entablando un vínculo profesional que duraría hasta el presente. Al finalizar aquel proyecto, a propuesta de Jorge Núñez, y con la inestimable ayuda de Sergio Angeli, tuvimos ocasión de grabar una entrevista en la que Víctor Tau nos compartió sus impresiones acerca del desarrollo la disciplina y de su propia trayectoria. Nos queda el [registro audiovisual](#) para evocar a sus palabras.


El camino iniciado con aquellas investigaciones llevaría a Víctor Tau a plantearnos la necesidad de ahondar en la formación de la cultura jurídica decimonónica, partiendo de los persistentes mimbres desgajados de aquel Derecho Indiano local. Se trataba de analizar la forma en la que la antigua tradición jurídica había convivido con los nuevos lenguajes políticos, durante el proceso de formación de la cultura jurídica estatal en Argentina. Junto a Romina Zamora, Esteban Llamosas, Inés Sanjurjo, Eugenia Molina y Agustín Casagrande, afrontamos ese desafío con un nuevo proyecto, titulado “Tradición jurídica y discursividad política en el siglo XIX. La emergencia de una cultura estatal. Río de la plata, Argentina, 1808-1910” (PICT 2014-3408), ejecutado en el período 2015 a 2018. Los ejes desde los cuales nos propusimos abordar este estudio fueron: la literatura jurídica, la enseñanza del derecho, las herramientas conceptuales de los juristas decimonónicos, la construcción de la separación sociedad-estado y las relaciones entre derecho y opinión pública. Víctor Tau nos acompañó con el entusiasmo y compromiso de siempre, aunque sus problemas de salud comenzaron a aquejarlo. En ese contexto, por expresa petición suya, tuve el honor de asumir la responsabilidad del proyecto y la Dirección de la *Revista de Historia del Derecho*.

En los últimos años, Tau Anzoátegui repartía sus inquietudes entre las temáticas del proyecto y la reconstrucción de la labor historiográfica de Ricardo Levene. Como desprendimiento del último trabajo conjunto, nos alentó a presentar un nuevo plan, esta vez centrado en la distinción “público-privado” en la etapa de formación del derecho nacional. Surgió así el proyecto que actualmente llevamos adelante, con una parte del equipo anterior y con nuevos colaboradores, como Rosario Polotto y Nicolás Beraldi y, como siempre, con la indispensable asistencia

técnica de Laura Volkind. Las restricciones impuestas a raíz de la pandemia dificultaron la posibilidad de encontrarnos de manera presencial, como había sido habitual en los años anteriores. A pesar de ello, sus inquietudes, sus preguntas y sus palabras de aliento estuvieron presentes en las conversaciones telefónicas que eventualmente mantenía con los integrantes del equipo.

El legado científico de Víctor Tau Anzoátegui es inmenso. Más de veinte libros, entre monografías propias, dirección de obras colectivas y ediciones de fuentes. Ciento veinte artículos publicados en revistas nacionales e internacionales y en actas de eventos académicos. Muchas de sus obras constituyen referencias esenciales para una enorme variedad de temas, desde la historia de la cultura jurídica (i.e., *Las ideas jurídicas en Argentina*, 1977, 2ª ed. 1987, 3ª ed. 1999; *Casuismo y Sistema*, 1992, 2da ed. 2021), hasta la vida y quehacer de los juristas (i.e., *El taller del Jurista*, 2011; *El jurista en el Nuevo Mundo*, 2016), pasando por las fuentes del derecho (i.e., *La ley en América Hispana*, 1992; *El poder de la costumbre*, 2001) y por reflexiones teóricas y pedagógicas (i.e., *Nuevos horizontes en el estudio histórico del Derecho Indiano*, 1997; *El futuro de la Historia Jurídica en las aulas*, 2010). Es difícil encontrar una temática histórico-jurídica en la que no haya alguna referencia vinculada a su trayectoria. He querido, sin embargo, aprovechar este acotado espacio para recordar sus cualidades humanas y profesionales, evocando sus últimos proyectos, aquellos de los que puedo dar testimonio en primera persona y por los que le estaré siempre agradecido. Trataremos de seguir su ejemplo, de continuar por los senderos que con generosidad nos enseñó a transitar, aunque sabemos que será imposible estar a la altura de su legado.

ALEJANDRO AGÜERO

 [0000-0002-8902-8610](https://orcid.org/0000-0002-8902-8610)

Investigador Independiente

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Universidad Nacional de Córdoba (UNC) Facultad de Derecho

Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS)(CONICET-UNC-CIJS) (Argentina).

Dirección postal: Caseros 301, 1º piso

(5000) Córdoba - Provincia de Córdoba (Argentina)

E-mail: aaguero@derecho.unc.edu.ar